Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ARRASCO YARRIN Oscar FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2024 16:58:54

CUT: 123430-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0221-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 08 de julio de 2024

VISTO:

CUT	123430-2024	**Fecha**	26 de junio de 2024
Nombre solicitante	EDWAR TERRONES HERNANDEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0089-2005 AG-INRENA/ATDR-J		
Titular	VILLANUEVA VARGAS, MIROPE VICENTE		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0025-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.J/FBM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 123430-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0089-2005 AG-INRENA/ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de VILLANUEVA VARGAS, MIROPE VICENTE, respecto a la unidad operativa Cod: 16283, EL RAMON.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: TERRONES HERNANDEZ, EDWAR con DNI 43341135, JAMBO AREVALO DE TERRONES, FLOR con DNI 44682999, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 19735064

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 16283, EL RAMON			
Área (ha)	Total		Bajo riego	3.45000
Ubicación Política	Dpto.	Cajamarca		
	Prov.	Contumazá		
	Dist.	Yonán		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	JEQUETEPEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque		
	Comisión	Tolón		
Bloque Riego	PJET1201-B10 PITURA Nº 10			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 683140.6361 / Norte: 9190176.5508			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	26333.14900(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 19735064